

con el accidente ocurrido el día 9 de Jun
ppdo. apreciando que el responsable del
suceso es el conductor del camión Sr. Sa
ches Macho y en cual desean les sea remi
tido poder para pleitos a favor de los pro
curadores D. José Pelayo Velarde y D. Juan
Antonio González Morales de Torrelavega y
Santander respectivamente, otorgado conjun
tamente por el Ayuntamiento de Labesca
de la Sal, si fuese el titular, y el conduc
tor del camión. La Comisión, por unani
midad, acuerda que pase al Pleno del
Ayuntamiento.

K).-- D. MANUEL ORTIZ PEREZ Y OTROS.-- Vista la instancia
suscrita por D. Manuel Ortiz Perez, como Pre
sidente de la propiedad horizontal de la
casa denominada Piusola, sita en Avda. del
Generalísimo N° 22 de esta Villa, en la que
interesa licencia para la instalación de barre
ras protectoras en la acera que da a la citada
Avda. del Generalísimo, frente al portal de la
vivienda, por entender que el paso de servi
do y única entrada general, queda mate
rialmente inutilizado por el aparcamiento
indebido de automóviles y otros vehículos
no dejando acceso al mismo a los habitan
tes del inmueble. La Comisión, por unani
midad acuerda que pase al Pleno del Ayun
tamiento.

L).-- D. PLACIDO GONZALEZ MOYA.-- Vista la instancia sus
crita por el mismo en la que interesa li
cencia para proceder a anular la toma exi
tente por resultar la misma insuficiente.
La Comisión, por unanimidad, acuerda

acceder a lo solicitado si la toma de aguas se realiza después del depósito de clarificación que existe en Santibañes.

- SANCION DE PAGOS -	
La Comisión, por unanimidad acuerda la sanción de los siguientes pagos:	
Ayuda pastos monitores natación	3.000.
Impreso O.J.E y bajos del Ayuntamiento	600.
Seguro Zaldívar de Antonio Urraca Mier	900.
1/2 Auto Norte, camion de la basura	8.334.
Ferrocarriles línea Oñedo-Santander	2.600.
Ferrocarriles Depósito en garantía	3.000.
Ferrocarriles línea Oñedo-Santander	10.000.
Material eléctrico Onda, exposición pintura	2.936.
Hormirega S.L. (material polideportivo)	3.720.
" " " " "	2.040.
" " " " "	3.019.
H. de Pedro Pulgar, recetas beneficencia	20.003,90
Gabriel Pulgar, empleados jubilados	3.776,70
" " parada semestrales	3.346,85
" " empleados 1 ^{er} semestre	8.903,40
Biblioteca "San Fernando"	45.120.
Electra Bedón, alumbrado público	35.881.
Manuel Nancebo Barceus, material Polidep.	4.171.
" " " " Hnos. Marist.	506.
" " " " aceras Onda	531.
" " " " alumbrado Rio Rey	107.
Ramón Aguirre B. trabajos alcantarilla	5.000.
" " " " Polideportivo	4.500.
" " " " Ygareda	2.200.
" " " " fuente P. laides	1.800.
" " " " aceras Onda	4.000.
" " " " 2 días festejos	1.600.
" " " " azulejos Polid.	3.400.
Bar "Los campos" canchales Extensión Agr.	2475.

Si no mas asuntos que tratar el Sr. Presidente, declaró terminado el acto siendo las dieciocho horas, de que como Secretario

CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el día 27 del actual no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.

Caceres de la Pz, 28 de Julio de 1946



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DE 3 DE AGOSTO DE 1946

Ambrosio CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Caceres de la Pz a tres de Agosto mil novecientos setenta y seis.

Sres. Ttes. ALCALDE

Sr. SANTIAGO RUIZ DELA RIVA

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. SECRETARIO

Sr. ARTURO CAMPOS ROS

Debidamente convocados y notificados en primer del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión, con el fin de celebrar la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente

declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1. **ACTA ANTERIOR.** Dada lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
2. **INSTANCIAS.** A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:
1. **DÑA. MARIA JESUS URRACA DOMINGUEZ.** Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa su inclusión en el Padrón de Beneficencia. Visto el certificado negativo de la contribución que se adjunta a la misma. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe de la Sra. Concejal, Dña. Maria de los Angeles Gonzalez Guicio y a la vista del mismo se resolviera.
2. **D. ANADO RODRIGUEZ GUTIERREZ.** Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la licencia para la reconstrucción de una cerca en el pueblo de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe de la Junta Vecinal y si este es favorable, concederle la licencia interesada previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
3. **D. MAGIN GONZALEZ JUNCO.** Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la licencia para la apertura de una portilla en una finca de su propiedad sita en la Avda. de Sajón de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe del Sr. Concejal D. José Rier Dominguez y si éste es favorable,

concederle la licencia interesado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D)... D. ARSENIO CALDEZON FERNANDEZ... Visto el escrito-demanda suscrito por el mismo sobre la existencia de una gotera en su vivienda en el Paseo de Iparrada de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda transmitir el informe técnico, el cual es del tenor siguiente: "El denunciante deberá presentar el escrito-demanda directamente a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, no a través del Ayuntamiento.

E)... D. JOAQUIN NIER RUIZ... Visto el escrito presentado por el mismo interesado licencia para la apertura de un establecimiento "BAR" en el pueblo de Barar de Periedo. Visto el expediente instruido. La Comisión, por unanimidad acuerda informar en sentido favorable, debiendo la Alcaldía dictar el correspondiente decreto y previo el abono de la tasa del CIENTO por CIENTO de la cuota acordada a la Delegación de Hacienda que importe la cantidad de SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (666,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F)... D. PLACIDO GONZALEZ NOYA... Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a dotar de abastecimiento de aguas a una casa de su propiedad situada en Santibañes. La Comisión, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por

no abono de la tasa de CINCO MIL PESETAS. (5.000,-ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. MANUEL HERRERO MUÑOZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para dotar a su vivienda, sita en Santibañes del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio. La Comisión, por unanimidad acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CINCO MIL PESETAS (5000,-ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. MANUEL HERRENO MUÑOZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una socorrena accesorio a su vivienda en Santibañes. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No procede la concesión de licencia por no guardar la construcción la distancia de 8,00m. de la canchera o camino público". La Comisión por unanimidad, de acuerdo con el informe técnico, no acceder a lo solicitado.

1.- D. JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una socorrena en una huerta de su propiedad sita en Casar de Periedo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice "A la vista de la instancia y croquis presentado considero que no procede la concesión de la licencia Municipal de Obra, por no guardar la construcción la distancia mínima reglamentaria del eje del camino público". La Comisión, de acuerdo con el informe técnico, por una

- unimidad, acuerda no acceder a la solicitud.
- J). **D. GABRIEL VILLAR NORIEGA.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparación del tejado y otros de la casa de su propiedad sita en Berracabras de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- K). **D. FERNANDO MARTINEZ GOMEZ.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado de la casa de su propiedad sita en Casar de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- L). **D. IGNACIO COBO FERNANDEZ.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a efectuar varias reparaciones en la casa de su propiedad sita en La Granja de Veruejo. Visto el informe técnico en el que se manifiesta que no hay inconveniente a tal fin, señalando un presupuesto de unas 200.000,- ptas. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATRO MIL PESETAS (4.000 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- M). **D. ISIDORO GUTIERREZ PEREZ.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una socarreira en Santibañez. Visto el expediente en el que consta toda la documentación o mas del informe favorable del Técnico Municipal. La

Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SEISCIENTAS PESETAS (600,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. LUIS SERRANO COSIO.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una socarreña en terreno de su propiedad sito en Outoria.- Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice "A la vista del croquis presentado, para emitir el correspondiente informe, deberá presentarse en dicho croquis la distancia de la fachada de la construcción que se pretende al eje del camino público." La Comisión, por unanimidad, acuerda que se presente lo indicado y a la vista de ello se resolverá.

1.- D. RAMON GUTIERREZ NIER.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar el tejado de la vivienda de su propiedad sito en Santibañes. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. ELADIO MIRON CRESPO.- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para cambiar un hueco de fachada y otros de la vivienda de su propiedad sito en Outoria. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. BERNARDO GARCIA BLANCO.- Vista la instancia sus

cita por el mismo en lo que interesa licencia para hacer enganche de desague del servicio del alcantarillado. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia, con la condición de que el tramo de tubería que atraviese la vía pública cumpla las siguientes condiciones. -

1º.- La tubería no tendrá un diámetro inferior a los 25 cm. 2º.- La parte superior de la tubería deberá ir a una altura del terreno superior a los 50 cm. siendo rellenado la zanja en su totalidad con hormigón de 350 Kg. La Comisión, a la vista de dicho informe, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200 ptas) por licencia de obra; QUINIENTAS PESETAS (500, - ptas) por derechos de enganche y MIL PESETAS (1.000, - ptas.) en concepto de fianza con el fin de responder a llevar a cabo las obras conforme se le indica y sin perjuicio de derechos de terceros.

Q).- DÑA. MERCEDES FACES PELAYO.- Vista la instancia solicitada por la misma en lo que interesa licencia para proceder al enganche del alcantarillado, así como reparación del tejado de la casa de su propiedad sita en el pueblo de Parrejo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra, siempre que la tubería en su paso por la vía pública guarde las siguientes condiciones. 1º.- La

beria no tendr  un di metro inferior a los 25 cm. 2 . La parte superior de la tuber a deber  ir a una altura del terreno superior a los 50 cm. Siendo rellenado la zanja en su totalidad con hormig n de 350 Kg. La Comisi n, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200, ptas.) por arreglo del tejado; QUINIENTAS PESETAS (500, ptas.) por tasa del servicio del alcantarillado; QUINIENTAS PESETAS (500, ptas.) por derechos de ensanche y DOS MIL PESETAS (2.000, ptas.) en concepto de fianza para garantizar que las obras queden en las condiciones sealadas en el informe y sin perjuicio de derechos de terceros.

1). - D  A. TERESA DIAZ GUTIERREZ. - Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para efectuar arreglo de fachadas y ventanas de la casa de su propiedad sita en la calle de San Pedro de Labes n de la Sal. La Comisi n, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1). - D  A. ASCENSION TARANO PEREZ. - Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para el arreglo del tejado de la vivienda de su propiedad sita en el pueblo de Verueje. La Comisi n, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos

de terceros.

T). D. FELIPE TARANO CELORIO. Vista la instancia suscita por el mismo en lo que interesa licencia para arreglo de tejado de su vivienda en Casar de Periedo así como reconstrucción de una cerca. La Comisión por unanimidad acuerda que pase a informe de la Junta Vecinal de Casar de Periedo y si éste es favorable acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3º. ESCRITO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. Se da cuenta de un escrito de dicha Delegación al que se adjunta fotocopia de la denuncia presentada por D. Francisco Aubillos Putierres con relación a la construcción que está llevando a cabo D. Manuel Modrago Viedero. Visto que dicha denuncia se ha pasado al informe del Sr. Aparejador Municipal. La Comisión por unanimidad, acuerda que se transcriba el mismo a la Delegación Provincial de la Vivienda a los efectos oportunos.

4º. SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos.

Plaudio Abiu Morante, limpieza calles	2.800 ptas
Hormigera por grava suplida	2.660 "
Leopoldo Fomex reparación de aguas	7.035 "
Andrés Grande reparación motos Guardis y Alguacil	6.246 "
Gasolina Ole. carburante vehículos	10.289 "
Esteban Díaz Pleg. viajes de taxis	430 "
Francisco Ruiz, su buzo para conducir camión de la basura	775 "

Si no mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintinueve y treinta horas, de que como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 10 y 17 del actual, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.

Cabezon de la Sal, 19 de Agosto de 1976



[Handwritten signature]

CONCURRENTES

- PRESIDENTE, 1º Teniente

- ALCALDE.

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

2º ALCALDE

JOSE NO ALONSO PEREZ

SECRETARIO EN FUNCIÓNES.

JESUS GUTIERREZ PEREZ

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Comisión, con el fin de celebrar la sesión

de este día.

Siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º. INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

A). - D. JOSE MANUEL SANCHEZ RUIZ. - Vista la instancia suscita por el mismo, interesando licencia para la sustitución en la plaza de taxi que tiene concedida por este Ayuntamiento, con situación en esta localidad de Cabezón de la Sal, del vehículo matriculo S-5020-B, marca Simca 1.200, por otro de nueva adquisición, matricula S-3.147-E, marca Seat 131. La Comisión, por unanimidad, acuerda: Conceder a D. Jose Manuel Sanchez Ruiz autorización para proceder a dicha sustitución en la plaza de taxi que tiene concedida a su nombre.

B). - D. ANGEL SOTO CORTEGUERA. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar el tejado de la vivienda de su propiedad sita en Veruejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

C). - Dña. ANGELES HERRERO GOMEZ. - Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en Santibañez. La

Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400, ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) **D. MANUEL BOO REY.** Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para recoger descuchaglos y otros en su vivienda sito en Oitoria. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** Se da cuenta de un saluda remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, Sr. Alcalde de Torrelavega y Sr. Presidente de la Asociación Sindical de Ganaderos en el que se interesa la concesión de un trofeo para la IV Feria Monográfica Nacional de Ganado Vacuno de Raza Fina que a celebrar en Torrelavega los días 11, 12 y 13 de Septiembre próximo, acordando la Comisión conceder el trofeo solicitado.

3) **SANCION DE PAGOS.** La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Jose Manuel Sanchez R. por viaje de taxi	144 ptas.
Esteban Diaz Gles. por viaje de taxi	1020 "
Servicio de Inspección, impresos suplidos	30 "
M. Manuel Martinez, Baquero en Pabellón Poli	490 "
" " " arreglo sillas	300 "
" " " por 6 tableros suplidos	660 "
Julio Saiz Gles. viajes de taxi	850 "
Worberto Sanchez Z. por viaje de taxi	190 "
Jesús Marstequi, material de limpieza	496 "

Esteban Diaz Glez. viaje de taxi 840 pts.
 Motocicleta Quijano arreglo camion bol. 200 "
 Bar El Cruce, invitacion camineros 18.635 "
 Bar Puertico, invitacion Hyas. Maristas 1.425 "
 Alerta, escuela D. Jose Luis Sanchez P. 4.365 "
 Manuel Mayabe por materiales duplicados 14.012 "
 Francisco Macho 4 llaves deposito aguas 100 "
 Ramon Aguirre, vallat ferial 4.800 "
 " " arreglo tuberia de Iglesia 5.200 "
 " " " local Ayuntamiento 5.600 "
 Manuel Posadas P. trabajos en rias publicas 13.200 "
 Electro Bedon, alumbrado publico y otros 40.100 "
 Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro terminado el acto, siendo las veintinueve horas, de que, como Secretario, CERTIFICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.

Para hacer constar que el dia 31 de Agosto no se celebró sesion, por no haber asuntos de que tratar conste y certifico.

Cabezon de la Sal, 1 de Septiembre de 1976



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA C. PERMANENTE
 Sr. Primer Tte. Alcalde DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1976
 SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA En el Salón de Sesiones de la Casa

2.º **TE. DE ALCALDE**

JOSE MARIA ALONSO PEREZ de Septiembre de mil novecientos setenta
SECRETARIO EN FUNCIONES y leis.

ESOS GUTIERREZ PEREZ Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Santiago Ruiz de la Riva, por ausencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoria de los miembros de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión de este dia.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.º **ACTA ANTERIOR.** - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º **INSTANCIAS.** - A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

1.º **D. FRANCISCO DIAZ SANCHEZ Y OTROS.** - Vista la instancia suscita por los mismos propietarios del Bloque N.º 5 de la calle de Jesús López Lucio, en la que interesan licencia para proceder a cerrar los locales o bajos de dicho Bloque. - Visto el informe del Sr. Aparejador que dice, "INFORME DEL APAREJADOR MUNICIPAL. - No existe inconveniente en autorizar lo solicitado siempre que se cumplan las siguientes normas:
1.º - Las reparaciones entre puertas y ventanillas de entrada a los locales serán de la

drillo cara-vista, en calidad, color y colocación exactamente igual al existente en la fachada del edificio.

2º.- Presumo conveniente que las puertas a los locales sean todas realizadas con igual diseño y barnizadas o pintadas del mismo color. La Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con arreglo al informe del Sr. Aparejador previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000.-ptas), es decir, DOS-CIENTAS CINCUENTA PESETAS (250.-ptas) cada propietario y sin perjuicio de derechos de terceros.

B).- D. CAMILO GUTIERREZ GONZALEZ Y OTROS.- Visto lo instado suscrito por los mismos, propietarios del bloque N° 3 de la calle de Jesús Bopex Causa en la que interesan licencia para proceder a cerrar los locales o bajos de dicho Bloque. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, que dice: "INFORME DEL APAREJADOR MUNICIPAL.- No existe inconveniente en autorizar lo solicitado siempre que se cumplan las siguientes normas:

1º.- Las reparaciones entre puertas y ventanillas de entrada a los locales sean de la drillo cara-vista, en calidad, color y colocación exactamente igual al existente en la fachada del edificio.

2º.- Presumo conveniente que las puertas a los locales sean todas realizadas con igual diseño y barnizadas o pintadas del mismo color.- La Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con arreglo al informe del Sr. Aparejador previo abono de

la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.), es decir, DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (250,- ptas.) cada propietario y sin perjuicio de derecho de terceros.

- 1). **D. LUIS RIAÑO ILLERIAS.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para arreglo del tejado de la casa de su propiedad sita en Cabar de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- 2). **D. MANUEL DIAZ GONZ.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la reparación del tejado que cubre la entrada del corral de la casa de su propiedad, sita en Cabar de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- 3). **D. RAMON RABAGO ALONSO.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado de la casa de su propiedad sita en la calle de General Vigón de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
- 4). **Dña. DOLORES POSADAS GOICOECHEA.** Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para proceder al arreglo del fogón de la cocina y suelo de la misma. La

Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de quinientas pesetas (500,- ptal.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). -- D. GERMAN MARTINEZ GOMEZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado y una riza, así como copar descuchados y blanqueos en una casa de su propiedad sita en El Cruce, de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H). -- D. AGUSTIN HOYOS GARCIA. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para retejar el tejado de su vivienda, recoger descuchados en la fachada posterior, reparar el interior y construcción de un cuarto de baño en una casa de su propiedad sita en el pueblo de Outorio. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptal.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

I). -- D. FRANCISCO RUIZ FERNANDEZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado de la casa de su propiedad sita en Venta Outorio. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200,- ptal.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- **D. VICTORIANO FERNANDEZ SANCHEZ.** - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar la cocina con cambio de elementos, blanqueos de la misma, construcción de un cuarto de baño en una casa de su propiedad sita en Parrejo, a mas de apertura de zanja para desatascar el alcantarillado que enlaza con la general del pueblo. - Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, que dice, "No existe inconveniente para la concesión de la licencia con las siguientes condiciones:

1.ª - Deberá depositar una fianza de 3.000,- pesetas para responder de las averías que puedan causarse en la vía pública por la obra del alcantarillado.

2.ª - En su paso por la vía pública, la tubería deberá guardar una altura a dicha vía de al menos 0,60 metros debiendo rellenarse la misma totalmente de hormigón de 300g. Realizada consulta por telefono con el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Parrejo manifestando éste que cree se puede autorizar la Comisión, por unanimidad, queda acceder a lo solicitado debiendo atenderse a lo indicado en el informe del Sr. Aparejador Municipal y previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2.- **D. JOSE FERNANDEZ CASO.** - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa autorización para dar acometido de agua potable a 18 viviendas que construye en el Grupo Residencial N.º 5.º Virgen de la Luz.

La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe del Sr. Encargado de aguas del Ayuntamiento y a su vista se resolviera.

2.º D. JOSE POSADAS CASO. - Visto la instancia suscita por el mismo en lo que interesa licencia para reparar una fachada de su casa de la calle de San Juan que da a un hueco de su propiedad, así como alicatado de azulejos en la cocina de dicha vivienda. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3.º CABINAS TELEFONICAS. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de que la Compañie Telefonica va a instalar en esta Villa tres cabinas para cuando se instale el servicio automatico y que los lugares mas idoneos, de acuerdo con un empleado de dicha Compañie son los de la Plaza de la Virgen del Campo, Plaza de San Roque y Avenida del Generalísimo. La Comisión se da por enterada y esta de acuerdo con los lugares señalados.

4.º SANCION DE PAGOS. - La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Cto. S.N. Borquera homenaje Sr. Alcalde Puenteauro. 495 p

Angel Diaz Herrero 26 pretilos en rio Rey 40.000

" " " 16 " " 25.600

Ramon Aguirre, colocación vallat en rio Rey 6.700

Alfonso Calderon, trabajos embellecimiento rio Rey 14.500

Gasolinera Oleo gas-oil suplido	7.433 ^{pt}
Transportes Blancos por viajes de tierra para obras de río Rey	41.400 ^{..}
Electra Bedón alumbrado Polideportivo	2.844 ^{..}
" " " escuelas Carrejo	129 ^{..}
Ferretería Milera, artículos para limpieza pública y otros.	9.662 ^{..}
Maximo Banno, herraduras animales Parado	1.000 ^{..}
Isaac Pobo Ruiz	1.500 ^{..}
Paulino Ibañez Noriega artículos limpieza	7.815 ^{..}
" " " " "	660 ^{..}
Jose Manuel Revuelta enderezar carriles de Santo Lucía	600 ^{..}
Formin Martínez P. trabajos en vías públicas	1.200 ^{..}
Comisión de Fiestas de San José para artículos de festejos.	4.000 ^{..}
Raul Odiozola obras en Campo Deportivo	7.860 ^{..}
" " " Matadero Municipal	1.600 ^{..}
Orisaco Martínez Merino renta local	-
Extensión Agraria de Septiembre.	2000 ^{pt}

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de un saludo enviado por el Sr. Alcalde de Herreñal invitando al Sr. Alcalde a los actos del día 14 del actual, interesando al mismo tiempo un trofeo para las fiestas correspondientes. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder el trofeo solicitado.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto, siendo las reinvididas horas, de que, como Secretario, CERTIFICO.



Diligencia. Para hacer constar que los días 14, 21 y 28 de Septiembre no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar conste y certifique.



Cabezon de la Sal, 30 de Septiembre de 1946

[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1946.

ALCALDE - PRESIDENTE DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1946.
AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesión de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a cinco de Octubre de mil novecientos setenta y seis.

Ttes. DE ALCALDE
SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA
JOSE MARIA ALONSO PEREZ
Sr. SECRETARIO
D. ARTURO CAMPOS RUS
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expuestos al margen, con el fin de celebrar la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º - ACTA ANTERIOR... Dióse lectura del acta, en borrador, del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
Vista la solicitud presentada por D. Salvador

Díaz Fouzales que fue sometida a estudio de esta Comisión en sesión de 22 de Julio de año actual y visto el error material cometido en el acuerdo de dicha fecha al otorgar la licencia solicitada considerando que la documentación presentada como proyecto, - siendo así que se trataba de anteproyecto esta Comisión, acuerda, por unanimidad:

A).- Que el solicitante D. Salvador Díaz Fouzales presente el proyecto correspondiente a la obra a realizar.

B).- Supeditar la efectividad de la licencia concedida a la presentación de dicho proyecto siempre que el mismo se acomode a las condiciones del anteproyecto.

C).- Visto que D. Salvador Díaz Fouzales ha realizado el ingreso en arcas Municipales de la tasa anteriormente acordada de - 68.304.- ptal, acuerda igualmente que dicha cantidad permanezca en depósito a disposición del interesado, en tanto en cuanto se cumplan las condiciones reseñadas.

2.º INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes.

1.º D. SALVADOR DIAZ SANCHEZ. - Visto la instancia suscitada por el mismo en la que interesa licencia para efectuar el enlance en un edificio de su propiedad sito en Extremotos de Parrejo, la Comisión una vez discutido el asunto suficientemente, por unanimidad (apdo) dispuso adoptar los siguientes acuerdos:

1.º.- Que no ha lugar a acceder a la solicitud debido a que en la actualidad, to

dania no ha sido entregada la obra al Ayuntamiento, es decir que depende todavia de la Excmo. Diputación Provincial de Santander.

2º. Que dado que en el lugar en que se piensa hacer la toma las aguas no han sido todavia cloradas, ya que, anteriormente dicho lugar no hay deposito, no se puede acceder por motivos higienicos.

B). D. JAVIER RUIZ CRESPO Y OTROS. Vista la instancia suscita por los mismos, propietarios del Bloque N° 1 de la calle de Jesus Lopez Lacio de esta Villa, en la que interesan licencia para proceder a cerrar los locales obajos de dicho bloque. La Comisión, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Las separaciones entre puertas y ventanal de entrada a los locales seran de la drillo cara-vista, en calidad, color y colocación exactamente igual al existente en la fachada del edificio.

2º. Prevenir convenientemente que las puertas y los locales seran todas realizadas con igual diseño y barnizadas o pintadas del mismo color.

3º. Acceder a la solicitud conforme a los dos acuerdos anteriores previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000, pesetas), es decir, DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (250, ptas) cada propietario y sin perjuicio de derechos de terceros.

C). D. ANGEL MASEDA GARCIA. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar la cocina de su vivienda sito en General Vique de esta Villa.

La Comisión, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1. D. LUIS SERRANO COBIO. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para construcción de una socarreña en terreno de su propiedad, sito en el pueblo de Outoria. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.600, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2. D. JOSE GARCIA DE LOS SALMONES RUIZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la apertura de un hueco en una casa de su propiedad sito en Periedo, a una huerta de su propiedad. La Comisión, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CIENTO PESETAS (100, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3. D. SANTIAGO MIER SANCHEZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a ampliación de una reventa de su vivienda sito en Permeral Vigón. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CIENTO PESETAS (100, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

4. D. PAULINO GARCIA GONZALEZ. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para cobertura de un estercolero de su propiedad, sito en Periedo. -- Vista

el informe del Sr. Aparejador que dice "Para proceder al correspondiente informe, deberá adjuntarse a la presente solicitud y en el croquis de parcela, las distancias de la construcción que se pretende y vía pública". La Comisión, a la vista de tal informe, por unanimidad, acuerda que se aporten los datos indicados en el precedente informe y a la vista de ello se resolverá.

H). D. MANUEL HERRERO MUÑOZ. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una docarrea de $6 \times 4,5$ m en terreno de su propiedad sito junto a su vivienda en Santibañes. Visto el 2º informe del Sr. Aparejador que dice "Visitado el lugar de emplazamiento de la construcción que se pretende, y teniendo en cuenta que la vía pública a la que lindara la construcción puede considerarse como calle, no existe inconveniente para la concesión de licencia, siempre que la construcción guarde una distancia mínima y en cualquier punto al eje de la calle de 5,00 metros." La Comisión a la vista de dicho informe, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SEISCIENTAS PESETAS (600,- ptas) y sin perjuicio de derechos de tasas.

I). D. NICASIO RUIZ RUIZ. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para colocar unas estacas con alambre en un terreno de su propiedad sito en La Bola de Carrejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que el interesado presente

escritura de propiedad del terreno y a la vista de la misma se resolviera.

1. **D. CAMILO HERRERO RUIZ.** - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa se legalice la colocación efectuada de unas estacas en terreno de su propiedad sita en la calle del Angel de Barrejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que de acuerdo con la copia de la escritura que presenta se proceda a la medición del terreno.

2. **D. JOSE FERNANDEZ CASO.** - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa dotar del servicio de agua a domicilio en 18 viviendas que se encuentran construyendo en el Grupo Residencial N^o Sra. Virgen de la Luz de la zona de la Sal. Visto el informe del Sr. Encargado del servicio de aguas. La Comisión, por unanimidad, acuerda que la obra la haga el solicitante pero que el enganche debe hacer el Sr. Encargado de las aguas, debiendo abonar en concepto de tasa de enganche y servicio la cantidad de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500, - ptas) por vivienda, es decir un total de VEINTISIETE MIL PESETAS (27.000, - ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3. **D^{ña}. MERCEDES FACES PELAYO.** - Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para hacer un pequeño pallingo en una finca de su propiedad sita en la zona de Barrejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESIENTAS PESETAS (300, - ptas) y sin perjuicio de dere-

chos de terceros.

L). D. HERMINIO VALDIVIELSO CRESPO. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de una socarreño en terreno de su propiedad sito en La Cabaña con una superficie de 7 x 4 metros. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice "A la vista del plano de parcela presentado, no existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra, en la condición de que la fachada a la calle guarde una distancia mínima al eje de dicha calle de SEIS METROS.". La Comisión, por unanimidad, acuerdo acceder a la solicitud previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

M). D. RAUL GRANDA SANCHEZ. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reforma interior de un establecimiento destinado a Bar en la Estación, denominado BAR SAJA. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra siempre que la reforma solicitada no afecte a la estructura del edificio.". La Comisión, por unanimidad, acuerdo acceder a la solicitud de acuerdo con el informe del Sr. Aparejador, previo abono de la tasa de CUATRO MIL PESETAS (4.000,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

N). D. ELADIO MIRON CRESPO. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia

para la construcción de una socarreja destinada a gallinero con una superficie de 3.4 metros ampliando la que ya tiene construida de 3x2 metros. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice: "Deberá presentar a efecto de emitir el correspondiente informe, un plano de parcela con dimensiones, situación de la construcción que se pretende y distancias a colindantes, ejes de vía pública, etc." La Comisión, por unanimidad, acuerda que presente la documentación exigida y a la vista de la misma se resolverá.

1). D. RUPERTO ILLERIAS CUBILLOS. Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para construcción de una cubierta anexa a taller de fabricación de muebles, para almacén de madera y vehículos. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice: "A efecto de emitir el informe previo a la concesión de la Licencia Municipal, deberá presentar proyecto técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial respectivo". La Comisión, por unanimidad, acuerda que presente la documentación exigida en el precedente informe técnico y a la vista de la misma se resolverá.

1). D. CAHILO HERRERO MUÑOZ. Visto la instancia suscita por el mismo sobre construcción de una estabulación en La Campana de Parrejo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Con objeto de proceder al informe previo a la concesión de la Licen-

cio Municipal de Obra solicitado por D. Emilio Herrero, para construcción de una cuadra en Santibañez, deberá presentar Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial respectivo. Quien mismo deberá presentar instancia en modelo oficial, firmada por los Técnicos de grado medio y superior que ostenten la Dirección de la Obra. Lo que informo a los efectos oportunos en Cabecera de la Sala a 14 de Septiembre de 1946. La Comisión, por unanimidad, acuerda que el interesado presente la documentación exigida en el precedente informe y a la vista de lo mismo se resuelva.

P). D. FRANCISCO NIER GOMEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para reformar una pared de piedra que cierra un huerto en Outorio. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice "No existe inconveniente para la concesión de la licencia siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Que el cerramiento no linda con vía pública, en cuyo caso deberá guardar una distancia al eje del mismo de al menos 5 metros.
- 2º. La altura máxima del cerramiento deberá ser de 1.00 metro.

La Comisión, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo cumplimiento de lo transcrito en el precedente informe y previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1). D. DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Vista la instancia sus-
crita por el mismo en la que interesa li-
cencia interesando licencia para proceder
al cerramiento de una huerta que se en-
cuentra en abertal sito en La Cabaña. Vis-
to el informe del Sr. Oparejador que dice
"No existe inconveniente para la concesión
de la Licencia Municipal de Obra con las
siguientes condiciones:

1.ª. Que el cierre de la finca no limite con
vía pública en cuyo caso guardara una
distancia al eje de la misma de 5.00 metros

2.ª. La altura máxima del cerramiento ci-
go será de 1.00 metro, autorizándose a
más de altura con material que deje
pasar la luz y el sol, como celosía, barra
de madera con separación entre ellas, etc
o seto vivo. La Comisión, por unanimi-
dad, acuerda acceder a lo solicitado con
arreglo a las condiciones transcritas en el
precedente informe y perito obono de la
tala de MIL OCHOCIENTAS PESETAS (1.800,-
pesetas) y sin perjuicio de derechos de terrenos.

1). D. LUIS RIANO ILLERIAS. Vista el escrito presentado
por el mismo en el que especifica que le
parece excesiva la cantidad impuesta por
la tala de Plus Valio sobre una finca de
su propiedad en expediente N.º 18 de tal
concepto. La Comisión, por unanimidad,
acuerda no ha lugar a rectificar la liqui-
dación expresada y que por tanto debiera
proceder a la exención que en la misma
se indica.

1). D. PEDRO GUTIERREZ IBÁÑEZ. Vista la instancia sus-

cita por el mismo en la que interesa licencia para la apertura de un establecimiento de Confitería y Repostería en la calle del Ingeniero del Campo. Visto el correspondiente expediente. La Comisión, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º.- Que lo primero que tiene que efectuarse es solicitar la licencia correspondiente de obra para la acomodación del local.

2º.- Que con respecto al establecimiento se siga expediente, si procede, de actividad industrial.

T). - D. FRANCISCO CUBILLOS GUTIERREZ. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una tejamaná para cobijo de ganado en libertad en el extrarradio de Carrejo de una superficie de 60 m² aproximadamente, en su finca denominada "REGADA". Visto el informe del Sr. Aparejador que dice: "Con objeto de proceder al informe previo a la concesión de la licencia Municipal de Obra solicitada por D. Francisco Cubillos Gutierrez, para construcción de una tejamaná en Carrejo, deberá presentar Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial respectivo. Así mismo deberá presentar instancia, en modelo oficial, firmada por los Técnicos de grado superior y medio que ostenten la dirección de la obra. Lo que informo a los efectos oportunos en Cabecera de la Sal, a 14 de Septiembre de 1976". La Comisión, por unanimidad, acuerda que se presente la documentación exigida en el precedente in-

- forme y a la vista de la misma se resuelve
1. **DÑA. MARIA JESUS URRACA DOMINGUEZ.** Visto la instancia suscrita por su representación D. Gueterio Urraca Dominguez, en la que interesa su inclusión en el Padrón de Beneficencia. Visto el expediente e informes correspondientes. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se incluya a la misma en dicho Padrón.
2. **D. JOSE MANUEL GARCIA CRESPO.** Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para ampliación de la planta baja de un edificio de su propiedad en San Rodrigo de Veruejo. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice: "Visitado el lugar de emplazamiento de la construcción que se pretende realizar, considero que NO PROCEDER la concesión de la licencia por no guardar la construcción la distancia reglamentaria de 8 metros al eje del camino vecinal". La Comisión a la vista de lo indicado en el precedente informe, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado.
3. **D. JOSE MANUEL GARCIA CRESPO.** Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para construir en San Rodrigo un local destinado a gallinero en una huerta de su propiedad con una superficie de 3.5 x 4 metros. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Con objeto de proceder al informe previo a la concesión de la licencia Municipal de obra, deberá presentar plano de parcelas, con dimensiones, situación de la construcción que se pretende y distancias de la mis-

ma a colindantes y vías públicas". La Comisión, por unanimidad, acuerda que se presente la documentación exigida en el precedente informe y o la vista de lo mismo se resolviera.

1. **D. MANUEL CUETARA IGLESIAS.** Vista la instancia su-
crita por el mismo en la que interesa re-
forma interior de una vivienda en el pue-
blo de Casar de Pineda a cuyo efecto pre-
senta los debidos proyectos visados por
el Colegio Oficial. La Comisión, por unani-
midad, acuerda acceder a la solicitud de
perno abono de la tasa de SIETE MIL CIENTO
DIEZ PESETAS (7.110.- ptas.) y sin perjuicio
de derechos de terceros.

2. **SANCION DE PAGOS.** La Comisión, por unanimidad,
acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Oudas por material eléctrico	2.937 ptas
Francisco Flez Ruiz, material oficina	10.138 "
Maestro Outorio bombonas calefacción	854 "
Paul Odriozola, trabajos escuela de labor	39.000 "
Luis Ramón Crespo de la Fuente viaje taxi	1.025 "
Hispano Argentina fotografías de S.M. el Rey.	2.200 "
Manuel Nancebo B. materiales campo deportes	8.684 "
" " " " edificios municipales	8.680 "
" " " " parques y jardines	555 "
Hispano Olivetti herramientas	224 "
Ignacio Palacios manguitos, camion basura	136 "
Banco Cred. Construcción amortización préstamo	13.121 "
Vicente García Gómez viaje taxi	850 "
Cristalería I. Iberica, cristales para edificios	1.838 "
Ramón Aguirre trabajos Ayuntamiento	4.800 "
Bar Tabuerniza comidas suplidas	10.420 "
Leopoldo Gómez averías de aguas	27.970 "

H. Becario Gchevarria trabajos campo deportes	31.400
" " " " Polideportivo	4.500
" " " " Campo deportes	23.000
" " " " Polideportivo	36.500
" " " " alcantarillados	11.250
Fidel Ruiz P. trabajos alumbrado rio Rey.	48.593
Hispano Olivetti material oficina	10.050
Gasolinera Ose carburantes	7.433
Agaur material ferial	618
Pablo Gls. Fernandez, herramental suplido	14.325
Pujaro arreglo pinchazos ruedas	300
Bazar Juvenil trofeos suplidos	2.492
Electra Bedon alumbrado publico	36.228
Manuel Fernandez trabajos alcantarilla	1.000
Ipuacio Palacios utensilios camion basura	206
Entradas corrida Beneficencia	6.510
Gasolinera Ose carburantes suplidos	2.084
Mutua General Seguros de contratados	26.486
Maximo Labrador material para el rio	10.082
Oudal material para rio Rey.	12.608
Oudal material para rio Rey.	4.849
Manuel Gchevarria trabajos campo deportes	12.500
Fidel Ruiz alumbrado carretero Ontoria	36.121

Si no mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro terminado el acto, siendo las veintidos horas de que como Secretario, CERTIFICO.



Diligencia. Para hacer constar que el día 12 de Octubre no se celebró sesión, por ser día festivo, conste y certifique.

Pabazón de la Sal, 13 de Octubre de 1946



CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA C. PERMANENTE
Sr. ALCALDE. PRESIDENTE DE 19 DE OCTUBRE DE 1946.

Sr. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Consue-
tural de Pabazón de la Sal a diecinueve de Oc-
tubre de mil novecientos setenta y seis.

Sr. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA Debidamente convocados y notificados
Sr. JOSE M^o ALONSO PEREZ foros del orden del día, comprensivos de los
Sr. SECRETARIO asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se
reunieron en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1^o. ACTA ANTERIOR. Dióse lectura del acta, en borrador a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^o. INSTANCIAS. A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los señores siguientes:

1. D. JAIME PEREZ DIAZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para reparación de un local que estaba destinado a establo con el fin de adaptar el mismo

a nave industrial en el lugar de Virgen de la Peña. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3). **D. ANGEL ALONSO DIAZ.** Visto la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para efectuar una obra en la cocina de la casa que habita en la calle de San Martín de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

4). **DÑA. BASILISA GONZALEZ BERNEJO.** Visto la instancia susrita por la misma en la que interesa licencia para convertir una socarreo de su propiedad, sito en Casar de Periedo, en local para parque con apertura de una puerta en el lugar donde actualmente tiene una reventa, así como elevar en medio metro las paredes y tejado. Visto el informe del Sr. Aparejador que dice "Al no guardar el edificio existente las distancias reglamentarias al eje de la vía pública, considero que se puede autorizar únicamente la apertura de la puerta solicitada, pero no el aumento de altura en la construcción". La Comisión, a la vista de citado informe, por unanimidad, acuerda autorizar exclusivamente la apertura de la puerta, no el resto de la obra, debiendo la interesada, caso de que la consuega, solicitar de nuevo la apertura de la puerta solamente.

5). **DÑA. AURORA FERNANDEZ RODRIGO.** Visto la instancia

suscrita por la misma en la que interesa licencia para reparar el tejado de la casa de su propiedad y blanqueo de fachadas, sito en el pueblo de Mutoris. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

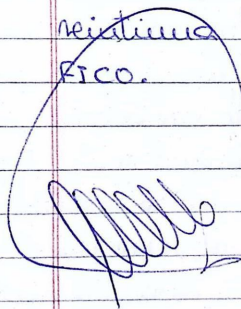
E). D. PAULINO GARCIA GONZALEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la cobertura de un estero de su propiedad, sito en Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de SETECIENTAS PESETAS (700. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. GENARO FERNANDEZ CARAVERA. Vista la instancia suscrita por el mismo como jefe de escalera del bloque N°4, del grupo Bopex Caucio de esta Villa, en la que interesa el cierre de los balcones. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud debiendo emplear en el cierre la misma clase de material de las fachadas, previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000. ptas.), es decir a 250. ptas. cada propietario.

3º. SANCION DE PAGOS. La Comisión por unanimidad acuerda la sanción de los siguientes pagos: Antonio Berbil por trabajos de construcción de presupuesto y otros. 8.000
Electro Bedin por alumbrado público 60.210
Sr. Alcalde y Sr. Secretario viaje Santander 1.533
Banco Credito Local de España por amortización préstamo Pabellón 72.290

Banco Credito Local amortización —
 prestamos La Pasa 81.308 p
 Libreria San Fernando, material oficina 741 „
 Paul Odiozola, trabajos en escuela Casar 1.500 „
 Esteban Diaz Glez, viaje taxi Santander 1.160 „
 Consultor Ayuntamientos cubiertas supl. 290 „
 Electricidad Arabia por trabajos Matadero 4.011 „
 Ramon Aguirre, trabajos en Escuela de Casar 14.900 „
 Manuel Paladas P. trabajos en Escuela Casar 11.600 „

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada la sesion, siendo las reinstitucion horas, de que como Secretario, CERTIFICO.





CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1946.
 ALCALDE-PRESIDENTE En el Salon de Sesiones de la Casa Comis-
 ANBROSIO CALZADA HERNANDEZ torial de Cabecion de la Sal a reuntiseis de Oc-
 OS. Tte. DE ALCALDE torial de mil novecientos setenta y seis.
 SANTIAGO RUIZ DELARIVA Debidamente convocados y notificados en for-
 S. JOSE H^o ALONSO PEREZ ma del orden del dia comprensivo de los asun-
 C. SECRETARIO tos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 ARTURO CAMPOS ROS de, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reuni-
 ron en primera convocatoria, los señores ex-
 presados al margen, con el fin de celebrar la
 sesion de este dia, que es ordinaria y publi-

ra.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. -- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º. INSTANCIAS. -- A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

A). D. JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ. -- Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para construir una socarrena con destino a garaje en una finca de su propiedad sita en Casar de Periedo. -- Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de obra, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. -- La construcción no constara de ningún tipo de estructura metálica o de hormigón.

2º. -- La fachada que linda a vía pública, será totalmente paralela a la misma, guardando una distancia al eje de la misma, en toda su longitud de 6 m.

3º. -- Para comenzar la obra, el propietario dará cuenta al Ayuntamiento para que por los Servicios Técnicos del mismo, se replantee la alineación propuesta sin este requisito, no podrá comenzar la misma. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con las condiciones estipuladas en el precedente informe, previo abono de la tasa de MIL DOSCIENTAS PESETAS (1.200,- ptas.) y sin perjuicio de derechos

de terceros.

1.- D. ADOLFO PEREZ CANALES. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para construcción de una bocarroca que lo derribado en el pueblo de Vernejo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de obra con las siguientes condiciones:

1ª. La construcción no costará de ningún tipo de estructura metálica o de hormigón.

2ª. La fachada que linda a vía pública sea totalmente paralela a la misma, guardando una distancia al eje de la misma de 10 m. en toda su longitud.

3ª. Para comenzar la obra el propietario dará cuenta al Ayuntamiento para que por los Servicios Técnicos del mismo, se replantee la alineación propuesta sin este requisito, no podrá comenzar la misma. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con las condiciones estipuladas en el precedente informe previo abono de la tasa de MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.600,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2.- Dña. OTILIA SANCHEZ TIRADOR. Visto la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en la calle del Sol, así como blanqueos de fachadas exteriores y otros. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL SEISCIENTAS PESETAS.

(1.600.- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D). B. LINO FERNANDEZ FERNANDEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para ampliar un local para destinarlo a garaje sito en Casar de Periedo. La Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. JOSE LUIS SANCHEZ ZUBIAURRE. Visto la instancia suscrita por el mismo como jefe de escalera del bloque N° 2 del grupo López Puccio de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y que los bajos que pretenden cerrarlos sean con el mismo material que tienen las fachadas previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000.- ptas), es decir a DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (250.- ptas.) cada propietario y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. JESUS LAMA PEREZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para reparar la fachada de un edificio de su propiedad sito en Carrejo. La Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). D. MANUEL SANUDO CANO. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la apertura de una puerta en el bajo que tiene en la Andar

del Generalísimo N^o 22 que da acceso a la Avenida de José Antonio de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

4). D. JOSE ANTONIO BLANCO DELGADO. - Su representación de D. ANTONIO GARCIA GONZALEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interese licencia para instalar el servicio de aguas a su domicilio sito en Santibañes. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo abonar la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.- ptas.) por derechos de encauche; CINCO MIL PESETAS (5.000.- ptas.) en concepto de contribución especial que en su día abonaron los demás vecinos para la red general y DOS MIL PESETAS (2.000.- ptas.) en concepto de depósito a fin de garantizar que, con motivo de la apertura de la zanja, el camino quede en las mismas condiciones en que se encontraba, en cuyo caso, referida cantidad le será devuelta y caso contrario se emplearán en el arreglo de la calle.

5). D. CAMILO HERRERO MUÑOZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interese licencia para instalar el servicio de aguas a su domicilio sito en Santibañes. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo abonar la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.- ptas.) por derechos de encauche; CINCO MIL PE-

SETAS (5.000,- ptas.) en concepto de contribución especial que en su día abonaron los demás vecinos para la red general y DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) en concepto de depósito a fin de garantizar que, con motivo de la apertura de la zona, el camino quede en las mismas condiciones en que se encontraba, en cuyo caso, referida cantidad le será devuelta y caso contrario se empleará en el arreglo de la vía pública.

J). D. SALVADOR DIAZ SANCHEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para instalar el servicio de aguas a su domicilio recientemente construido entre Carrejo y Santibañes, cuya zona pretende hacer la de la zona que viene del último pueblo referido. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo abonar la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500,- ptas) por derechos de ensanche; CINCO MIL PESETAS (5000,- ptas.) en concepto de contribución especial para construcción de la red general y DOS MIL PESETAS (2.000,- ptas.) en concepto de depósito a fin de garantizar que, con motivo de la apertura de la zona, la vía pública quede en las mismas condiciones en que se encontraba, en cuyo caso, referida cantidad le será devuelta y caso contrario se empleará en el arreglo de referida vía pública.

K). D. NORBERTO SANCHEZ ZUBIAURRE. Vista la instancia suscrita por el mismo, interesando licencia para la sustitución, en la plaza de taxi que tiene concedida por éste Ayuntamiento.

miento, con situación en esta localidad de Cabezon de la Sal, del vehiculo matricula - S-1.358-A, marca Renault 12, por otro de nueva adquisicion, matricula S-4.435-E, marca Renault 12. La Comision, por unanimidad, acuerda: Conceder a D. Norberto Sanchez Zubizarre autorizaci6n para proceder a dicha sustituci6n en la plaza de taxi que tiene concedida a su nombre, debiendo abonar la cantidad de DOS MIL PESETAS (2.000, ptas.) en concepto de cambio de vehiculo conforme determina el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de Agosto del a~o actual.

L). D. IGNACIO COBO FERNANDEZ. - Vista la instancia presentada por el mismo a lo que une proyecto y presupuesto debidamente firmado y visado por el Colegio correspondiente para la ampliacion de una vivienda de su propiedad sita en Veruejo. La Comision, por unanimidad, - acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRECE MIL CIENTO SESENTA PESETAS (13.160, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

LL). D. AGUSTIN PINEY. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construccion de una vivienda unifamiliar en Cabar de Periedo, con arreglo al proyecto y presupuesto presentados y debidamente visados por el Colegio de Arquitectos. La Comision, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESETAS (13.166, ptas.)

a que asciende el 2% del presupuesto y sin perjuicio de derechos de terceros.

M). D. NICASIO RUIZ RUIZ. Visto el escrito presentado por D. Nicasio Ruiz Ruiz al que adjunto foto copia de la escritura de propiedad que se le recabo en virtud de acuerdo de esta Permanente de 5 del actual. La Comisión, por unanimidad, acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

3º. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. A continuación se da cuenta de los escritos siguientes:

A). 6º DEPOSITO SEMENTALES. Dada cuenta del mismo en el que se especifican las condiciones para la instalación de la Parada de Sementales, al igual que en años anteriores, en esta localidad. La Comisión por unanimidad, acuerda darse por enterados del mismo y que se instale dicho Parado.

B). EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. SERVICIO FORESTAL. Visto el escrito de referencia. La Comisión por unanimidad, acuerda que se mire la factura del año 1975 y pedir los mismos arboles que entoucel.

4º. SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Delegación Provincial de la 4. becas viajes	8.000 pta.
Seopoldo Gomez, trabajos vivienda Maestros	4.525.
Do. Pascual Perez, artículos limpieza	252.
Jose Antonio Caspo de la Fuente viaje taxi	300.
Valentin Gonzalez, trabajos en Casa Maestros	8.750.
Manuel Maucha B. materiales suplidos	24.472.
Criss tribuna Campo Deportes	23.581.

Con relación a esta ultima factura la

Comisión hace ver que antes de aborarlo se revise la colocación.

Velflex

2.760pts

Valentin Gonzalez trabajos en edificios

Municipales

6.513.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, de que, como Secretario, CERTIFICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICI-
PAL PERMANENTE DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1970

ALCALDE - PRESIDENTE En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ Historial de Cabecera de la Sala a dos de No-

res. Ttes. DE ALCALDE viembre de mil novecientos setenta y seis

SANTIAGO RUIZ DELARIVA Doblamente convocados y notificados en

JOSE M^o ALONSO PEREZ forma del orden del día, comprensivo de los

SECRETARIO asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Pre-

ARTURO CAMPOS RUS sidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calza-

da Hernandez, en primera convocatoria, los

señores expresados al margen que integran

la totalidad de los miembros de la Comi-

sión.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente

declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1^o ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por

unanimidad.

2.ª INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

A). - D. PEDRO GUTIERREZ IBÁÑEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia Municipal para la instalación de un Obrador de Confitería, con colocación de maquinaria, en un local que ha arrendado al Sr. Bayamadrid en la calle de Vique del Campo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se proceda a la tramitación del correspondiente expediente de actividad molesta.

B). - D. RUPERTO ILLERIAS CUBIELLOS. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para proceder a la construcción de una cubierta anexa a su fábrica de muebles en Venta de Outoria. - Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la Licencia Municipal de Obra con las siguientes condiciones: 1.ª. - La estructura será ligera, de riguetill de madera con cubrición de fibrocemento. 2.ª. - Antes de comenzar la obra, dará cuenta al Ayuntamiento, para que en presencia de contratista y propietario, sean fijadas por el Aparejador Municipal las dimensiones a calles." La Comisión, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado con las condiciones del informe tramitado, previo pago de la tasa de MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.600,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D. ELADIO MIRON CRESPO. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la ampliación de una socarrera destinada a gallinero en Ontorio. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de obra con las siguientes condiciones:

1.ª La estructura sera ligera, de viguetilla de madera con cubrición de fibrocemento.

2.ª Antes de comenzar la obra, dara cuenta al Ayuntamiento, para que en presencia de contratista y propietario, sean fijadas por el Aparejador Municipal las alineaciones a calles. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a solicitado con arreglo al informe transcrito, previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2.- DÑA. CARMEN GUTIERREZ GOMEZ. Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para reparar cañalones de bajadas de agua en la casa de su propiedad sita en la calle de Matias Moytero de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3.- DÑA. MARIA PORTILLA VILA. Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para proceder a la reparación de tejado de la casa de su propiedad sita

en la Arda. de Sajón de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. JOSE MANUEL GARCIA CRESPO. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para construcción de un local destinado a palleruero en el lugar de San Rodrigo de Vernejo. La Comisión, por unanimidad acuerda, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800.- ptal) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). DÑA. CARMEN LLORENTE RIVERO. - Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado de la casa de su propiedad sito en General Sigón de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400.- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H). D. JOSE GOMEZ MARTINEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a elevar en una planta la vivienda que tiene en Virgen de la Peña, a cuyo efecto presenta proyecto y presupuesto debidamente visado por el Colegio correspondiente. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CINCO MIL NOVECIENTAS NUEVE PESETAS (5.909.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1. **D. LUIS DE LA FUENTE FERNANDEZ.** - Visto el Expediente in-
truido al mismo de actividad molesta por
la instalación de una fábrica de Tejidos de
Algodón en Berracabras, carretera de Oitorio
La Comisión, por unanimidad, acuerda -
que se sigan los tramites de tal expediente
hasta su terminación.

2. **D. MANUEL QUINTANA URRESTI.** - Visto la instancia susci-
ta por el mismo en la que interesa li-
cencia para convertir una socarena en pa-
rape en Santibañes. Visto el informe del
Sr. Aparejador Municipal que dice: "Para
proceder al informe preceptivo, deberá in-
dicarse en el croquis presentado las di-
stancias de la construcción que se pretende
al eje de la calle posterior." La Comisión
por unanimidad, acuerda que el intere-
sado proceda con arreglo al informe tra-
mitido:

3. **SANCION DE PAGOS.** - La Comisión, por unanimidad
acuerda la sanción de los siguientes pa-
gos:

José Manuel Sanchez R. viaje de taxi	1.000
" " " " " " " "	400
Luis Ramón Crespo de la F. viaje de taxi	1475
Maestro de Pasar diferencia bombonas gas	1060
Ciriaco Martínez renta local Extensión Agos. 2000	

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presiden-
te levanto la sesión, siendo las veintinueve
horas, de que como Secretario, CERTIFICO.



CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA C. PERMANENTE DE
ALCALDE-PRESIDENTE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1946

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa
RES. Ttes. DE ALCALDE Pouristorial de Cabezon de la Sal a me
SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA ve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis
JOSE M^o ALONSO PEREZ ta y seis

SR. SECRETARIO Debidamente convocados y notificados.

ARTURO CAMPOS RUS en forma del orden del dia comprensivo de los
asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se
reunieron, en primera convocatoria, los se-
ñores expresados al margen que integran la
totalidad de los miembros de la Comisión
Permanente, con el fin de celebrar la sesión
de este dia.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión

ORDEN DEL DIA

1^o. ACTA ANTERIOR. Dióse lectura del acta, en borrador, de
la sesión anterior que fue aprobada por unan-
midad.

2^o. INSTANCIAS. A continuación se da lectura a las instan-
cias suscritas por los señores siguientes:

A). D. VICTORIANO DE COS GONZALEZ. Vista la instancia sus-
crita por el mismo en la que interesa li-
cencia para la instalación de un cuarto
de aseo en la casa de su propiedad sito
en Cabar de Periedo. La Comisión, por unan-
midad, acuerda acceder a lo solicitado
previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESE-
TAS (500. ptas) y sin perjuicio de derechos
de terceros.

B). D. JOSE MILERA GARCIA. Vista la instancia suscrita
por el mismo en la que interesa licencia

para efectuar varias obras en la casa de su propiedad sita en la calle de San Martín de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS. - (2.000,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1.- D^{NA}. BASILISA GONZALEZ BERMEJO. - Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para convertir un gallinero sito en finca de su propiedad, en parage, mediante apertura de una puerta dondehoy existe una ventana. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SETECIENTAS PESETAS (700,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2.- D. JOSE LUIS POSADAS ZUBIAURRE. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para dotar del servicio de aguas a domicilio en un bajo de su propiedad - sito en La Pera. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS. - (1.000,-- ptas) por contribución especial y QUINIENTAS PESETAS (500,-- ptas.) de derechos de ensanche, es decir un total de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3.- D. LUIS DE LA FUENTE FERNANDEZ. - Vista la instancia suscrita por el mismo a lo que adjunto proyecto y presupuesto debidamente visado por el correspondiente Colepio, para la construcción de una nave industrial. La

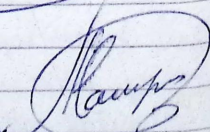
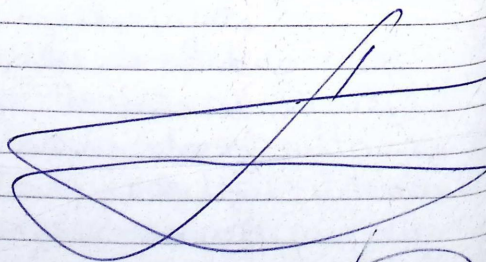
Comisión, por unanimidad acuerdo -
acceder a lo solicitado previo abono de la
tasa de VEINTE MIL PESETAS (20.000, ptas)
y sin perjuicio de derechos de terceros.

3º SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad,
acuerda la sanción de los siguientes pa-
gos:

Sofía Toribio contribución solar de Pesa	2924
Material Industrial grupo Ibert mod 18	1684
Certamen por reportaje con fotografía	15.405
Gasolinas Ole, carburante para vehículos	1.984
Pedro García Ruiz por materiales para jardineras y otros	16.000
Agupación Los Fuerticos por trofeos	4.000
Ramón Aguirre Barredo, trabajos carpentería	18.300
" " " " edificios	8.800
Hannuel Rosada Rosada trabajos edificios	8.000

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión, siendo las
siguientes horas, de que, como Secretario,

CERTIFICO



INCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA C. PERMANENTE DE FE-
 ALCALDE-PRESIDENTE CHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1946
 ALCALDE En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
 Ttes. ALCALDE rial de Pabazón de la Sala dieciseis de Novien-
 SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA bre de mil novecientos setenta y seis.
 JOSE M^o ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificados en
 SECRETARIO forma del orden del día comprensivo de los asun-
 ARTURO CANPOS RUS tos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunie-
 ron, en primera convocatoria, los señores ex-
 presados al margen que integran la totali-
 dad de los miembros de la Comisión Perma-
 nente.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente de-
 claró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1^o ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acta, en borrador, de la
 sesión anterior que fue aprobada por una-
 nimidad.

2^o INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las instan-
 cias suscritas por los señores siguientes:

A) D. MANUEL RUIZ AGÜERO. Vista la instancia suscrita -
 por el mismo en la que interesa licencia
 para la apertura de establecimiento de Ul-
 tramarinos en el pueblo de Veruejo, asi-
 como el expediente instruido sobre el par-
 ticular. La Comisión por unanimidad
 acuerda acceder a lo solicitado previo ab-
 no de la tasa del Cien por Cien de la -
 Cuota al Tesoro que abone a la Delegación
 de Hacienda cuando se dé de alta en la
 Hacienda Fiscal, y sin perjuicio de dere-
 chos de terceros.

B) D^{ña}. ASUNCION TARANO PEREZ. Vista la instancia -

suscrito por la misma en la que intere
resa licencia para apertura de un huec
de ventana para ventilación de un baño
que se instalará en la vivienda de su p
piedad sita en Veruejo. La Comisión, p
unanimidad, acuerda acceder a lo soli
citado previo abono de la tasa de SETECIE
TAS PESETAS (700,-ptas.) y sin perjuicio
de derechos de terceros.

c). - D. CANILO

HERRERO MUÑOZ. - Visto la instancia sus
cita por el mismo en la que interesa li
cencia para proceder a la construcción de
establo en el lugar denominado La Pa
pans de Santibañez. Visto el Plano y p
supuesto que presenta. Visto el último
foirne del Sr. Aparejador que dice "Visita
el lugar de emplazamiento, el mismo p
de calificarse como Rural, por tanto el
Proyecto guardara LAS NORMAS GENERALES
DE URBANIZACION PARA LA PROVINCIA DE SAN
DER y lo preisto en cuanto a edificabili
dad en la LEY DEL SUELO. En terminos g
nerales las Normas que cumplirá el Pro
yecto seran las siguientes:

Distancia a ejes de caminos OCHO METROS.
Distancia a colindantes se abran o no hue
cos, CINCO METROS. - Volumen a edificar U.
METRO CUBICO por cada CINCO METROS CUAD
DOS de terreno." La Comisión, por unan
midad acuerda, acceder a lo solicitado
con las condiciones impuestas por el info
me transcrito, previo abono de la tasa
CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO
PESETAS (5.995,-ptas.) y sin perjuicio

de derechos de terceros.

3. **D. SALVADOR DIAZ GONZALEZ.** -- Vista la instancia su-
cita por el mismo a la que adjunta Pro-
yecto y Presupuesto, para la construcción
de una nave industrial, los cuales estan
visados por el Colegio correspondiente. Vista
el acuerdo adoptado por la Comisión en fe-
cha 22 de Julio del año actual en el que
se le concedio la licencia a reserva de pre-
sentación de la documentación reseñada
la Comisión a la vista de ello, por unani-
midad, acuerda acceder a la concesión de
finitiva de dicha licencia y sin perjuicio
de derechos de terceros.

3. **SANCION DE PAGOS.** -- La Comisión, por unanimidad,
acuerda la sanción de los siguientes pagos:
Julio Saiz Glez. por viaje taxi Bezana 1.000.
Esteban Díaz Glez. por viaje taxi Santander 840.
Hacienda, recibos de la contribución 22.008

4. **ESCRITO DE DÑA. JOSEFA GOMEZ OSLE.** -- Vista la denuncia
presentada por la misma sobre que en su
domicilio de la calle de Tresano, debido
a un taponamiento efectuado en parte
trasera del mismo, se le introducen las
agua pluviales. La Comisión, por unani-
midad, acuerda darse por enterada y que
se adopten las medidas oportunas a fin
de resolver el problema planteado.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesión, siendo las rein-
tina horas, de que como Secretario, CER-
TIFICO



[Signature]

[Signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE

ALCALDE PRESIDENTE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1946

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ Su el Salin de Seriones de la Pasa Comisio-
nes Ttos. DE ALCALDE rial de Cabezon de la Sal a reintitres de Novien

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA bre de mil novecientos setenta y seis.

JOSE M^o ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificados en

SECRETARIO forma del orden del dia comprensivo de los

ARTURO CAMPOS RUS asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reu-
nieron, en primera convocatoria, los señores
expresados al margen que integran la totali-
dad de los miembros de la Comision, con el
fin de celebrar la sesion de este dia.

Siendo las siete horas el Sr. Presidente de-
claro abierta la sesion.

ORDEN DEL DIA

1^o ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acta, en borrador, de la
sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

2^o INSTANCIAS. A continuacion se da cuenta de la instan-
cia suscrita por los señores siguientes:

A). D. MANUEL QUINTANA URRESTI. Vista la instancia sus-
crita por el mismo en la que interesa li-
cencia para la construccion de un parapen-
dimanante de una socarrena que tiene en
terreno de su propiedad sito en Santibañe.
Visto el informe del Sr. Aparejador que dice
"A la vista del croquis presentado no pro-
cede la concesion de licencia por no guardarse
la distancia minima de 6.00 metros del
eje de la calles." La Comision, visto el in-
forme transcrito, por unanimidad, acuer-
da no acceder a lo solicitado.

B). D. GREGORIO DELGADO MIGUEL. Vista la instancia
suscrita por el mismo a la que adjunt

proyecto debidamente visado por el Colegio correspondiente para la elevación de planta en el lugar de Berracabras de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerdo accede a lo solicitado previo abono de la tasa de DIEZ MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS (10.988, - pesetas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2. SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Manuel Mancebo B. por materiales suplidos	6.405 pt
Restaurante Oxford por comidas suplidas	478 ..
Bar "Los Campos" por cuatro comidas	2.270 ..
Cristina Gomez por 15 tiestos suplidos	580 ..
Jose Antonio Ole, sacar raices via publicas	3.000 ..
Juan Rosendo, aceite y engrase camión basura	2.061 ..
Electra Bedón alumbrado Polideportivo	3.285 ..
" " " " escuelas Casar	129 ..
" " " " publico de Octubre	50.034 ..
" " " " factura de contador	6.700 ..
Accesorios Baldeón repuestos camión basura	440 ..
Maestro de Carrejo para calefacción	2.000 ..
Maestro de Casar para calefacción	3.000 ..
Alfonso Calderín trabajos del rio Rey	8.900 ..
D. Miguel Alonso para calefacción escuela	3.000 ..
Casa Secretariado Local material oficina	16.580 ..
Gráfica Asturias material oficina	13.635 ..

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, de que como Secretario, CERTIFICO.



CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
DE ALCALDE-PRESIDENTE DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

1. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal de Cabezon de la Sal a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

2. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA Miembro de mil novecientos setenta y seis.

3. JOSE M^o ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificados en

4. Sr. SECRETARIO forma del orden del dia, comprensivo de los

5. D. ARTURO CAMPOS RUBI asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunió, en primera convocatoria, los señores presentes al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.º.- ACTA ANTERIOR.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

2.º.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes

A).- D. VICENTE GARCIA GOMEZ.- Vista la instancia suscitada por el mismo en la que interesa licencia para la ampliación de una vivienda y levantamiento de una planta, sobre lo ampliado y lo que existía, que es de su propiedad en Virgen de la Peña. Vistos los planos y presupuestos presentados al efecto, debidamente visados por el Colegio correspondiente la Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA SEIS PESETAS (29.356, -ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) D. JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ.. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una tejavana en la Avenida del Generalísimo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Considero que dado el emplazamiento de la obra proyectada dentro del casco de la población, no debería autorizarse la construcción de tejavanas del tipo de la propuesta, o al menos exigir una construcción que no desmerezca del sitio donde se emplaza. En cualquier caso y para tener base de juicio y poder proceder al informe debería exigirse la presentación de un Proyecto o Anteproyecto con Planta General y Alzados". A la vista del mismo, la Comisión, por unanimidad, acuerda, en principio, denegar la citada construcción, y que a la vista de la documentación que se le exige se resolviera.

2) D. FAUSTINO CUEVAS CONCHAS.. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para el cierre de un bajo comercial en el Barrio Huos. Maristas, Bloque 8 de esta Villa. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Con objeto de proceder al informe y valoración de la obra propuesta deberá presentar en plano de planta a escala 1:100 ó 1:50 con distribución de entradas, ventanals, etc. y una memoria donde se describa la obra a realizar, materiales y un presupuesto detallado". La Comisión, por unanimidad, acuerda que el interesado presente la documentación

exigida y a la vista de la misma se resulta
vera.

D). D. MANUEL ECHEVARRIA SANTOVENIA. Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que intere-
sa licencia para establecer el servicio de agua
a domicilio en una vivienda de nueva con-
strucción de D. RAMON GUTIERREZ. La Comi-
sión, por unanimidad, acuerda acceder a
lo solicitado pero sobre la base de
QUINIENTAS PESETAS (500, ptas.) por dere-
chos de empacche; TRES MIL PESETAS (3.000
ptas.) en concepto de contribuciones espe-
ciales y CINCO MIL PESETAS (5.000, ptas.)
en concepto de fianza a fin de que deje
los caminos, después de hacer la ganja, en
las mismas condiciones en que se encuen-
tra y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. JOSE LUIS POSADAS ZUBIAURRE. Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que intere-
sa licencia para el traslado de un estableci-
miento de Ultramarinos de la calle del
Dr. Arce a la calle de Avda. de Sajón.
La Comisión, por unanimidad, acuerda
acceder a lo interesado pero sobre la
base del CIENTO POR CIENTO de la cuota al Tesoro
para la apertura de esta clase de estable-
cimientos que asciende a la cantidad de
DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS
(2.237, ptas.) y sin perjuicio de derechos
de terceros.

3º. SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad,
acuerda la sanción de los siguientes pagos
Cirilo Martínez Merino renta local Extensión
Agraria Noviembre 2000

Ricardo Posio obras de baches en las calles de la Villa. 9.000,pt
 Leopoldo Gomez y reparaciones aguas 6.135,
 Hijos Becucio Echevarria obras escuelas N. 20.000,
 Canteras El Castillo por grana suplido 190,
 Ferreteria Nilera, Libreria Campillo y Papeleria
 San Fernando abonado por el Maestro de Carrejo
 por articulos para las escuelas 4.327,pt
 Fidel Ruiz Posada por materiales e instalaciones electricas.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinte horas, de que, como Secretario, CERTIFICO.



CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE
 ALCALDE-PRESIDENTE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1946
 AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabegón de la Sal a siete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.
 S. Tes. de ALCALDE
 SANTIAGO RUIZ DELARIVA
 JOSE MARIA ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente, con el fin de celebrar la sesión de este día.
 Siendo las veinte horas el Sr. Presidente

abrió el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A). - D. JUAN MARIA PARÉS SERRA. - Visto la instancia suscrita por el mismo, en representación de Textil Santanderino, en la que interesa licencia para la construcción de Textil Santanderina, en la que, dijo para la construcción de una nave industrial, así como prolongación de otra ya existente, en terrenos propiedad de dicha Empresa, sito en la mies de Sabugo. Visto el proyecto y presupuesto debidamente visados por el Colegio correspondiente a la Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SIETE PESETAS (99.607 pesetas) a que asciende el 2% del total del presupuesto y sin perjuicio de derechos de terceros.

3.º SANCION DE PAGOS. - La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Jose Manuel Sanchez R. por viaje de taxi	800
A. Gonzalez una portilla, escuelas Calar	4.500
Cristaleria Industrial Iberica cristales para edificios Municipales	1.244

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las veintinueve horas, de que, como Secretario, CERTIFICO



Ramírez

Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 14 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.
Cabesén de la Sal, 15 de Diciembre de 1946



Ramírez

CONCURRENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

1.º Tes. de Alcalde

ANTONIO RUIZ DE LA RIVA

2.º SE ALONSO PEREZ

SECRETARIO

ARTURO CAMPOS RUIZ

SESION ORDINARIA DE LA C. PERMANENTE DE FE-
CHA 21 DE DICIEMBRE DE 1946

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabesén de la Sal a reintinuo de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente, con el fin de celebrar la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º INSTANCIAS. - A continuación se da lectura a las instancias

cial suscritas por los señores siguientes:

A). D. ANTONIO CABA RUIZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la renovación de la licencia Municipal de obra concedida en fecha 22 de junio del año actual, debiendo a que le ha sido imposible llevar a cabo las obras por cuestión de contratista. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice no hay inconveniente en que se proceda a la renovación de la misma. La Comisión, por unanimidad, acuerda prorrogar dicha licencia Municipal de obra por un periodo de seis meses.

B). D. JOSE ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para apertura de un establecimiento de venta de artículos deportivos en un local de su propiedad sito en la calle de Plaza de los Caídos de esta Villa. La Comisión, visto el expediente instruido al efecto y que ha sido dado de alta en la Licencia Fiscal, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL QUINIENTAS OCHO PESETAS (2.508.-ptas.) que es el cien por cien de lo abonado a la Delegación de Hacienda y sin perjuicio de derechos de terceros.

C). D. MODESTO RIVERO GONZALEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un local garaje en terreno de su propiedad sito en el barrio del Argumal. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal en el que indica debe dejarse pendiente hasta tener

to no se realicen las obras de urbanización de dicho barrio. La Comisión, por unanimidad acuerda, dejarlo pendiente sobre la mesa e ir a inspeccionar el lugar de emplazamiento.

1). **D. CAYETANO RIVERO GONZALEZ.** - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la reparación de la acera de su vivienda sita en el barrio del Arguero de esta Villa. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que indica debe dejarse pendiente en tanto no se realicen las obras de urbanización del barrio. La Comisión por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa en tanto no se lleve a cabo la urbanización del barrio indicado.

2). **DÑA. CONCEPCION DOSAL GONZALEZ.** - Visto la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para dotar a su domicilio del servicio de agua. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y que no se cobre tasa a la misma y sin perjuicio de derechos de terceros.

3). **D. JOSE LASTERIA IBANEZ.** - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una galería en vivienda de su propiedad sita en el pueblo de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETA (1.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

4). **D. RAFAEL DIEZ MORALA.** - Visto el escrito - denuncia presentado por el mismo sobre carramient

de una calle pública en Ontoria por D. Miguel García. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se ejecute el acuerdo adoptado en fecha 28 de Abril del año actual.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas de que cuido Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.



Para hacer constar que no se celebró sesión los días 28 de Diciembre, 4 y 11 de Enero por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique Cabezón de la Sal, 12 de Enero de 1944.

[Handwritten signature]

CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 13 DE ENERO DE 1944

ALCALDE-PRESIDENTE

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

1.º TRES DE ALCALDE

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

JOSE M.º ALONSO PEREZ

2.º SECRETARIO

ARTURO CAMPOS RUIZ

Fue el Solon de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal a trece de Enero de mil novecientos setenta y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Per-

momento.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente abrió el acto.

ORDEN DEL DIA

- 1.º **ACTA ANTERIOR.** - Diose lectura del acto, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.
- 2.º **INSTANCIAS.** - A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los señores siguientes:
 - 1.ª **DÑA. ROSALIA GARCIA CRESPO.** - Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita sea incluida en el Padrón de Beneficencia de este Ayuntamiento. La Comisión, por unanimidad acuerda que antes de adoptar decisión se pase el escrito a informe del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Calor de Periedo en el sentido de que manifieste si en realidad vive en Virgen de la Peña.
 - 2.ª **DÑA. AURELIA SAÑUDO REVUELTA.** - Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa ser incluida en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Comisión, por unanimidad acuerda que antes de proceder en consecuencia, informe el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Carrejo sobre su verdadera situación económica.
 - 3.ª **D. JUAN ANTONIO BLANCO DELGADO.** - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la devolución de la fianza que en su día se le exigió a fin de que al efectuar los trabajos de acometido de agua dejara los caminos en las mismas condiciones en que se encontraban. La Comisión, por unanimidad, acuerda que informe la Guardia

Municipal en tal sentido y si estan bien los caminos que se proceda a la devolución de la fianza de 2.000.- ptas que interesa.

D). D. EULOGIO FERNANDEZ COBALLES. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para realizar varias obras en la casa de su propiedad sita en la calle de Perualtejo de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000.- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. JOSE MARIA GARCIA CEBALLOS y HNOS. Visto la instancia suscrita por el mismo en el sentido de información urbanística de un solar que posee en el barrio de La Pera, calle de San Pedro de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se informe el interesado de Estudio SEISS de San Sebastian.

F). D. JOSE GONZALEZ ARROYO. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un local-garaje en una huerta de su propiedad sita en Bustablado. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra con las siguientes condiciones:

- 1º.- La construcción sera paralela a la via publica y guardara una distancia minima al eje de dicha via de 6,00 metros.
- 2º.- La construcción guardara una distancia en las fachadas que abran huecos a colina